



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19095

DECRETO Nº **7158/** 2019

ARICA, 04 de Junio de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de FLORES GARCIA ROBERTINA PETRONILA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

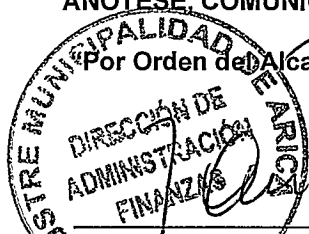
DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19095				
Actividad Económica	VENTA DE ENCURTIDOS Y ABARROTES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 384				
Nombre del Contribuyente	FLORES GARCIA ROBERTINA PETRONILA				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	20/05/2019	Otorgación Nº	2-19095	Fecha	22/05/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 Por Orden del Alcalde"
MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/JCH/CHI/sff


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL